

REGLAMENTO

“ULATINA PREMIA TU COMPROMISO Y APOYA TUS ESTUDIOS DURANTE UN AÑO” SORTEO DE 5 BECAS COMPLETAS DE COLEGIATURA POR TRES CUATRIMESTRES Y 5 BECAS COMPLETAS DE COLEGIATURA PARA EL TERCER PERIODO DEL 2017 PARA ESTUDIANTES REGULARES

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“*ULATINA premia tu compromiso y apoya tus estudios durante un año*” es una promoción dirigida a estudiantes regulares (matriculados activos) de Universidad Latina de Costa Rica. Esto como premio al esfuerzo que realizan nuestros estudiantes para convertirse en profesionales exitosos.

Para poder participar del sorteo, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima lunes 8 de mayo de 2017.

Se otorgarán 5 becas académicas completas, sobre el costo de las materias por tres cuatrimestres y 5 becas académicas completas, sobre el costo de las materias para el segundo periodo del 2017, a 10 participantes seleccionados de forma aleatoria, siempre y cuando el estudiante cumpla con el reglamento de becas de la Universidad y se encuentre matriculado.

A los ganadores se les estará realizando su respectiva devolución (2017-2) por medio del departamento de matrícula o bien si canceló con pagaré se aplicará la nota correspondiente por medio del departamento de crédito y cobro.

Para participar de la promoción, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los estudiantes deberán estar matriculados con fecha máxima lunes 8 de mayo de 2017.

En caso de resultar seleccionado como ganador, se le asignará la beca respectiva, en reemplazo y no como complemento del beneficio ya otorgado, y en el segundo periodo del 2018, el departamento de Apoyo Estudiantil asignará de nuevo el porcentaje que el estudiante poseía anterior al premio, siempre y cuando el estudiante haya cumplido con todos los requisitos para mantener su beca, establecidos en el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.

Pueden participar de la promoción todos los estudiantes activos, excluyendo estudiantes de primer ingreso y de regresos, tanto nacionales como extranjeros residentes permanentes, que estudien una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnico en la Universidad Latina de Costa Rica. No aplica para Posgrados.

SELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán 10 ganadores entre todos los matriculados al lunes 8 de mayo de 2017. La selección se hará a través del sistema de selección aleatoria de Microsoft Excel el día 31 de mayo del 2017, ante notario público.

Si los favorecidos no matriculan o no inician sus estudios en el segundo cuatrimestre del 2017, automáticamente perderán el derecho sobre su premio. Igualmente si se hacen retiros parciales y totales durante el segundo cuatrimestre del 2017, perderán el derecho sobre su premio para los restantes cuatrimestres del año.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se otorgarán 5 becas académicas completas, sobre el costo de las materias para los periodo 2 y 3 del 2017 y el primero de 2018, y 5 becas académicas completas sobre el costo de las materias para el tercer periodo del 2017. Los gastos correspondientes a conceptos como matrícula, convalidaciones, congelamientos, cambios de materias, retiros de materias, campos clínicos, exámenes de reposición, certificaciones, TCU, seminarios de graduación, y cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a las materias, deberán de ser cubierto por cada estudiante ganador.

El beneficio de beca académica al 100% por un año aplica para la carrera y grado académico en la cual el ganador esté matriculado al momento del sorteo, durante los dos últimos periodos del año 2017 y primer periodo del 2018 únicamente, y cada ganador podrá disfrutar de este beneficio cada periodo que matricule durante ese periodo en Universidad Latina de Costa Rica siempre y cuando cumpla con las disposiciones del reglamento de becas de la Universidad. En el caso de las becas por un periodo aplican para el tercer cuatrimestre del 2017 solamente.

El premio no es transferible a otra persona y si el ganador finaliza su carrera y grado académico antes de que finalice el periodo de vigencia del premio este se da por finalizado también. La única excepción serían las becas que se aplican únicamente para el segundo periodo del 2017, donde si el ganador finaliza su carrera y grado académico durante este primer periodo, se le asignaría en este momento para que pueda aprovecharlo.

RESTRICCIONES:

- Todas las becas otorgadas por la promoción *“ULATINA premia tu compromiso y apoya tus estudios durante un año”* serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes activos con estado de reingreso, matriculados en una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnica en la Universidad Latina de Costa Rica. Se excluyen las carreras de Posgrados.
- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares en primera línea de consanguinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas.

- Los estudiantes deberán matricular al menos tres (3) materias por cuatrimestre, excepto los que tienen algún beneficio de descuento en el costo de sus materias que esté ligado a un número determinado de cursos a matricular por periodo; los cuales deberán matricular según lo estipulado en las políticas firmadas en su momento; y no podrán interrumpir sus estudios, salvo caso de fuerza mayor, que deberá ser evaluado por las autoridades académicas de la institución.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento sobre materias.
- Los requisitos para mantener la beca otorgada son:
 - No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.
 - No tener deuda vencida al momento de la matrícula del siguiente periodo.
 - Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en el Documento Único de Matrícula o este reglamento.
 - No realizar retiros de materias, si matriculó solo el mínimo de materias que requiere la beca que indica el Documento Único de Matrícula.
 - No tener documentación pendiente en ningún departamento de la Universidad Latina de Costa Rica.
 - La beca no aplica para campos clínicos, prácticas profesionales, seminarios de graduación, tesis, proyectos de graduación, pruebas de grado, laboratorios y servicios extraordinarios fuera de la colegiatura.
 - Las becas otorgadas aplican únicamente para la carrera y grado académico inicial en la que se le aplicó por primera vez.

ASIGNACIÓN DE LAS BECAS:

- Las becas académicas aplican a cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Latina de Costa Rica para Bachilleratos, Licenciaturas y Técnicos. No aplica para Posgrados.
- El estudiante deberá continuar su curso lectivo en el 2do cuatrimestre del 2017.

RECLAMO Y RETIRO DE BECA - BENEFICIO

- La Universidad Latina de Costa Rica publicará en su perfil de Facebook Universidad Latina de Costa Rica, la lista de los 10 becados, durante la primera semana de junio 2017.
- En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de siete días naturales (7) para realizarla por escrito. La Universidad Latina de Costa Rica podrá dar respuesta a la consulta realizada durante los siete (7) días naturales posteriores a la entrega de la consulta.
- Los estudiantes ganadores de la beca deberán matricularse con fecha máxima el lunes 8 de mayo de 2017. Posterior a esta fecha, perderán el derecho a participar del sorteo.
- Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beca, así como el Reglamento de Becas por Mérito y las Políticas de Matrícula, vigentes en la Universidad Latina de Costa Rica.
- Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina

de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.

- La promoción “*ULATINA premia tu compromiso y apoya tus estudios durante un año*” se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web de Universidad Latina de Costa Rica.
- La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica.